

**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"****ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDY/CS****PRIMERA CONVOCATORIA****CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN EL SECTOR DE CACHIPAMPA ALTA DEL DISTRITO DE YAUTAN - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2555368**

En la oficina de Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, de la Municipalidad Distrital de Yaután-Provincia de Casma – Ancash, sito plaza de armas S/N, siendo las 08:05 horas del 08 de agosto de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 102-2023-MDY, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDY/CS-1° CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN EL SECTOR DE CACHIPAMPA ALTA DEL DISTRITO DE YAUTAN - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2555368, a fin de realizar la apertura electrónica, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

El quorum necesario de acuerdo al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|---|------------------------|
| 1. ING. HANS EDGAR RAMOS CHAMORRO | PRESIDENTE |
| 2. CPC. ENRIQUE SILVERIO CHÁVEZ MESIAS | PRIMER MIEMBRO |
| 3. ING. ALBERTO JAIME TINOCO USUA | SEGUNDO MIEMBRO |

Los miembros del comité de selección, proceden realizar las siguientes actividades:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRÓNICOS.

Se tiene los siguientes participantes inscritos:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20260236611	NISSOL S.A.C.	27/07/2023	Válido
2	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	14/07/2023	Válido
3	20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/07/2023	Válido
4	20445604616	MEL CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	18/07/2023	Válido
5	20445653234	CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.	13/07/2023	Válido
6	20482599100	A.J. & E CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	12/07/2023	Válido
7	20531639392	CABSAB S.R.L.	17/07/2023	Válido
8	20531800517	NEGOCIOS Y SERVICIOS FRAY MARTIN S.A.C.	17/07/2023	Válido
9	20531844999	CONTRATISTAS GENERALES YANLIN E.I.R.L	31/07/2023	Válido
10	20531975741	CONSORCIO CSM S.A.C.	12/07/2023	Válido
11	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	12/07/2023	Válido
12	20600166434	INVERSIONES CONSTRUCTORA R & B S.R.L.	29/07/2023	Válido
13	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	14/07/2023	Válido
14	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	17/07/2023	Válido
15	20604711461	ECE CONSTRUCCION ECOLOGICA Y ELECTRICA E.I.R.L.	18/07/2023	Válido
16	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	30/07/2023	Válido
17	20607793132	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JEAN S.R.L.	29/07/2023	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS.

A través de Seace, presentaron sus ofertas los siguientes postores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION	HORA
1	20531975741	CONSORCIO MECEING	04/08/2023	17:47:44
2	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	04/08/2023	19:19:15

III. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA.

POSTOR 01: CONSORCIO MECEING: Se procede la revisión de oferta para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas (2.2.1.1.

Dirección: Plaza de Armas s/n – Yaután – Casma – Ancash

**"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

Documentos para la admisión de la oferta), de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; asimismo la oferta económica del postor se encuentra dentro de los límites del valor referencial y cumple en presentar toda la documentación requerida en las bases para la admisión de la oferta.

Decisión.

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** declara **ADMITIDA** la oferta

POSTOR 02: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.: Se procede la revisión de oferta para la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas (2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta), de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; del cual se desprende lo siguiente:

El postor presenta el anexo 6 de la oferta económica; sin embargo, NO adjunta el desagregado de partidas que sustenta su oferta, del rubro **REDES ELECTRICAS PRIMARIAS**, con lo que no cumpliría con las metas del proyecto; de mismo modo el TOTAL COSTO DIRECTO ofertado no corresponde conforme a la operación aritmética a las partidas ofertas, con ello variaría el monto total ofertado; y siendo la oferta económica se considera NO SUBSANABLE, conforme el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de Contratación pública señala: **En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, se excluye la posibilidad de subsanar otros aspectos.**

Decisión.

El Comité de Selección por **UNANIMIDAD** declara **NO ADMITIDA** la oferta

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

El comité de selección procede con la aplicación del factor de evaluación previsto en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a la oferta admitida, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta del postor admitido, teniendo como resultado:

FACTOR DE EVALUACION	P O S T O R
	POSTOR UNICO: CONSORCIO MECEING
PRECIO OFERTADO	S/ 244,953.70
PUNTAJE TOTAL	100.00
BONIFICACIÓN COLINDANCIA (10%)	10.00
BONIFICACIÓN REMYPE (5%)	5.00
PUNTAJE FINAL	105.00
ORDEN DE PRELACIÓN	1°

V. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección verifica el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases; al postor único según orden de prelación.

REQUISITOS DE CALIFICACION		P O S T O R
		ORDEN DE PRELACION
		1°
		POSTOR UNICO: CONSORCIO MECEING
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, de conformidad al numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
CONDICION		CALIFICADA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al artículo 76° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Comité de Selección procede el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR : CONSORCIO MECEING

MONTO ADJUDICADO : S/ 244,953.70 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 70/100 soles).

PUNTAJE FINAL : 115.00 PUNTOS

No habiendo otro punto que tratar siendo las 12:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.

FIRMADO EN ORIGINAL

ING. HANS E. RAMOS CHAMORRO
Presidente Titular

CPC. ENRIQUE S. CHAVEZ MESIAS
Primer Miembro Titular

ING. ALBERTO J. TINOCO USUA
Segundo Miembro Titular